

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.007/2024

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 28/2024-T, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Córdoba, contra la desestimación por silencio administrativo del Ayuntamiento de Priego de Córdoba en reclamación sobre personal (solicitud de modifica-

ción del CD de plazas de agente de policía local), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todas aquellas personas interesadas en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación, comparezcan y se personen, con abogado/a y procurador/a, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente. Lo que se publica para general conocimiento.

En Priego de Córdoba, a 20 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.